

Denominación: Asistencia Técnica. Servicio de Vigilancia y Seguridad en C.D. Málaga-Trinidad.  
 Procedimiento: Contratación Directa.  
 Fecha de Adjudicación: 8 de enero de 1993.  
 Empresa Adjudicataria: Brigada 10, S.L.  
 Importe Adjudicación: 6.918.285 ptas.

Denominación: Asistencia Técnico. Servicio de Vigilancia y Seguridad en lo G.I. Los Asperones.  
 Procedimiento: Contratación Directa.  
 Fecha de Adjudicación: 8 de enero de 1993.  
 Empresa Adjudicataria: Aries, A.C.S.  
 Importe Adjudicación: 6.836.750 ptas.

Denominación: Prórroga Limpieza 1992 (1º trimestre).  
 Fecha de Prórroga: 2 de enero de 1992.  
 Empresa Adjudicataria: Servimil, S.A.  
 Importe de la prórroga: 9.095.490 ptas.

Denominación: Prórroga Limpieza 1993 (1º trimestre).  
 Fecha de Prórroga: 1 de enero de 1993.  
 Empresa Adjudicataria: Eulen, S.A.  
 Importe de la prórroga: 10.557.700 ptas.

Málaga, 3 de febrero de 1994.- El Gerente, Isidro M. Ramos Regife.

## AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

### RESOLUCION convocando concurso público. (PP. 121/94).

Conforme a lo resuelto por este Ayuntamiento, se convoca concurso público para contratar el suministro que se indica, con arreglo a las siguientes especificaciones:

Objeto: Expte. 330/93. Adquisición de un Horno Crematorio con destino al Cementerio de San Fernando.

Tipo de licitación: 25.587.500,00 ptas.

Plazo de entrega: 90 días.

Servicio donde se pueden solicitar los pliegos: Sección de Cementerio, Cementerio de San Fernando. Fax núm. 4590706.

Fianza provisional: 511.750.00 ptas.

Modelo de proposición: El establecido en los pliegos de condiciones.

Fecha límite: Durante el plazo de 20 días hábiles a contar de la publicación de este anuncio en el BOE podrán presentarse las ofertas en el Registro General del Ayuntamiento de Sevilla, sito en calle Pajaritos, 14.

Apertura de proposiciones económicas: Undécimo día hábil a contar de la terminación del plazo para presentar ofertas. Hora: 12 horas. Lugar: Ayuntamiento, Plaza Nueva s/n. Acto: Público.

Documentos que deben aportar los licitadores: Los recogidos en las cláusulas procedimentales del pliego de condiciones.

Sevilla, 30 de diciembre de 1993.- El Secretario General.

## AYUNTAMIENTO DE UBEDA

### ANUNCIO. (PP. 228/94).

Don Juan José Pérez Padilla, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Ubeda.

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 1993, acordó la aprobación del Pliego de Condiciones del Concurso para el Arrendamiento del Servicio Municipal de Matadero en Ubeda, anunciando el siguiente concurso.

Objeto: Es objeto del presente concurso el arrendamiento del Servicio Municipal de Matadero en Ubeda.

Plazo: El contrato tendrá un plazo de duración de 20 años.

Tipo de licitación: El tipo de licitación se encuentra constituida por las tarifas y por el canon que se señalan en las cláusulas 6 y 7 del Pliego de Condiciones, pudiendo ofertarse por

los licitadores al abaratamiento de aquéllas y la elevación de éste.

Garantías: Provisional: 498.326 ptas.

Definitiva: 2.500.000 ptas.

Complementaria: Según dispone el art. 82.5 del Reglamento de Contratación Local.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán, juntamente con los documentos que se citarán, en sobre cerrado, en el Negociado de Patrimonio de este Ayuntamiento de 10 a 13 horas, durante los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca el anuncio de la licitación en el Boletín Oficial del Estado.

En el exterior del sobre aparecerá el siguiente texto: «Proposición para tomar parte en el concurso para el arrendamiento del servicio municipal de Matadero».

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don .....  
 con domicilio en ..... calle .....  
 núm. ... con DNI núm. ... expedido en ... a ... de ... de ...  
 con plena capacidad para obligarse, en su propio nombre (o, en su caso, en representación de .....),  
 según acredita con .....  
 enterado del pliego de condiciones y del Estudio Económico y Estudio Técnico anejos al mismo, que han de regir el concurso para el arrendamiento del Servicio Municipal de Matadero en Ubeda, onunciado en el Boletín Oficial del Estado núm. ...., de fecha ..... se compromete a prestar dicho servicio mediante la satisfacción de un canon anual al Ayuntamiento de ..... pesetas con letra) y mediante la percepción de los siguientes tarifas:

#### a) Estabulación de ganado:

Por res vacuna y día o fracción ..... ptas.  
 Por res de cerda y día o fracción ..... ptas.  
 Por res lanar o cobrío y día o fracción ..... ptas.  
 Por cualquier clase de ave o conejo y día o fracción ..... ptas.

#### b) Sacrificio, limpieza, mondonguería, triplas y separación de pieles:

Por cada kg. de carne, de cualquier clase de ganado ... ptas.

#### c) Cremación de decomisos:

Por una res vacuna ..... pto.  
 Por una res porcina ..... pto.  
 Por una res lanar o cobrío ..... pto.  
 Por cualquier ave o conejo ..... pto.  
 Por cualquier otro decomiso, cada 10 kg. o fracción .....

#### d) Transporte de carnes:

Por cada servicio dentro de Ubeda ..... ptas.  
 Por cada servicio desde Ubeda a otra localidad ..... ptas más ..... par Km. recorrido.  
 Todo ello con estricto sujeción a dichos Pliegos y Estudios Económicos y Técnicos. Fecha y firma.

La cantidad de pesetas ofrecido se escribirá en letra.

Documentación exigida: Los licitadores acompañarán o los propondrán los siguientes documentos:

a) Documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

b) Documento Nacional de Identidad o fotocopia autorizada o compulsada y, en su caso, escritura de constitución o modificación de la persona jurídica licitadora, debidamente inscrita en el Registro Mercantil o en el que corresponda.

c) En el caso de representación de persona física o jurídica, poder notarial acreditativo de dicha representación, debidamente bastantado por el Secretario del Ayuntamiento.

d) Testimonio Judicial o Certificación acreditativa de la no concurrencia de las circunstancias previstos en los números 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 9 del art. 9 la Ley de Contratos del Estado en la redacción dada por el Decreto Legislativo 931/86 de 2 de mayo y Ley 29 de junio de 1990, del Presupuesto del Estado para este año; el número 6 se complementará con lo referencia a la Ley del Parlamento de Andalucía 5/1984, de 23 de abril, de incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración Andaluza. En los supuestos en que no pueda ser expedido por la Autoridad Competente en testimonio o certificación exigidos, podrán ser sustituidos por una declaración responsable otorgado ante una Auto-

ridad Judicial, Administrativa, Notario Público u Organismo Profesional cualificado.

e) Declaración responsable ante alguno de los Organos últimamente indicados de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de seguridad social.

f) Memoria explicativa del modo de prestación del servicio con expresión de los elementos materiales que se ofrecen, del personal a adscribir al servicio y referencias personales o de la Entidad y experiencia en servicios análogos. Se expresarán con claridad cada uno de los elementos y extremos requeridos y se especificarán las mejoras introducidas sobre cada uno de ellos en relación con las exigencias mínimas del Pliego y del Estudio Económico Anejo. Igualmente podrán proponerse mejoras sobre otros extremos diferentes. Todas las mejoras que se ofrezcan han de significar un beneficio para el Servicio y consistirán en una ventaja o ampliación sobre las exigencias mínimas y no una modificación o corrección de éstas.

La restante documentación exigida será aportada por el adjudicatario propuesto antes de la adjudicación, en el plazo que se le indique, y será la siguiente:

a) Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social acreditativa de estar al corriente en el pago de las cuotas de la Seguridad Social.

b) Justificación del cumplimiento de las Obligaciones Tributarias mediante la presentación de las Declaraciones y Documentos a que se refieren los arts. 2 y 3 del Decreto 1462/1985, de 3 de julio, y 23 ter del Reglamento de Contratos del Estado.

Apertura de plicas: La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial a las 12 horas del día hábil al en que se cumplan los 25 también hábiles desde la publicación del anuncio de la licitación en el Boletín Oficial del Estado.

Ubeda, 10 de enero de 1994

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican providencias de expedientes sancionadores seguidos por presuntas infracciones a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.*

A los efectos previstos en el artículo 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocida del interesado, ignorándose su actual domicilio, la Delegación de Gobernación de Sevilla ha resuelto la publicación en el BOJA de las Providencias que se indican a continuación, correspondientes a los expedientes SE/33/93M y SE/78/93M, por presuntas infracciones a la normativa vigente en materia de juegos de suerte, envite o azar, significándole que tales Providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Delegación de Gobernación de Sevilla, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir de la presente notificación.

1) Expediente: SE/33/93M

Notificado: Dudopa, S.A.

Ultimo domicilio: C/ Forjadores nº 14, Sevilla

Providencia que se notifica: Propuesta de Resolución y Resolución: Multa de seiscientos cincuenta mil pesetas y precinto de las máquinas BABY FORMULA-2, serie 1º-15.821 y MULTI BABY, serie B-1271 por infracciones a la normativa vigente en materia de juegos de suerte, envite o azar. Artículos 4.1.c) y 25.4) de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 25, 35.b), 38.2) y 38.3), del Decreto 181/1987, de 29 de julio, por el que se aprobó el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, infracciones tipificadas como graves en los artículos 29.1 de la Ley 2/1986 de 19 de abril y 46.1 del Decreto 181/1987 de 29 de julio, antes citados, en el establecimiento denominado Bar Parra, sito en Sevilla, C/ Perseo, nº 162.

2) Expediente: SE/78/93M

Notificado: Gobeplay, S.A.

Ultimo domicilio: C/ López de Gomara nº 25, Sevilla

Providencia que se notifica: Acta-Pliego de Cargos. Infracción a la normativa vigente en materia de juegos de suerte, envite o azar. Artículos 4.1.c) y 25.4) de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 38.2) y 38.3), del Decreto 181/1987, de 29 de julio, por el que se aprobó el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Infracción tipificada como grave en los artículos 29.1 de la Ley 2/1986 de 19 de abril y 46.1 del Decreto 181/1987 de 29 de julio, antes citados, en el establecimiento denominado Cafetería Mi Triana, sito en Sevilla, C/ Clara de Jesús Montero nº 3.

Sevilla, 13 de diciembre de 1993.- El Delegado, (Por Orden 22 abril 1993) El Director Gral. de Política Interior, Fabriciano Torrecilla García.

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 3361/93).*

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar y declarar, en concreto, de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.

Finalidad de la instalación: Ampliar la infraestructura provincial destinada a la distribución de energía eléctrica.

#### LINEA ELECTRICA:

Aérea: Tramo I: Variante línea Ubeda-Torreperogil con conductores existentes LA-110 y una longitud de 505 metros  
Tramo II: Línea D/C entrada y salida Torreperogil-Bérica a Cta. Seccionamiento, conductor LA-56 y una longitud de 569 metros.  
Subterránea: Desde el Centro de Seccionamiento hasta el apoyo nº 10 D, una longitud de 120 metros D/C, conductor de aluminio de 1 x 95 mm<sup>2</sup>, de sección nominal.

#### CENTRO DE TRANSFORMACION:

Emplazamiento: Polígono Industrial de Torreperogil (Jaén)

Tipo: Interior

Potencia: 100 KVA.

#### CUADRO Y CONEXIONES DE BAJA TENSION

Presupuesto en pesetas: 14.142.330

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial (Paseo de la Estación, nº 19 de Jaén) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen apartunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 23 de septiembre de 1993.- El Delegado, Angel G. Menéndez Pérez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 3955/93).*